



MENDOZA, - 2 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16243/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Brenda Paola SCALVINI a la cátedra "Mobiliario y Ornamentación" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Brenda Paola SCALVINI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Brenda Paola SCALVINI (Registro N° 24.118 - D.N.I. N° 36.591.840) en la cátedra "Mobiliario y Ornamentación" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 233

F. A.
ecm.
0

Mariana Santos
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Arturo Eduardo Tascherey
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY
SECRETARIO ACADEMICO

Carlos Brajak
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO